MODIFICATORIO No. 001 CONSISTENTE EN MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 0017- ARC-CBCAI4-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 CON SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S, CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS UNIDADES DE BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, De CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS

Los suscritos a saber el Capitán de Fragata, **GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.244.409 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4**, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1236 del 01 diciembre de 2023 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de Posesión No. 001 del 27 de diciembre de 2023 y en virtud de la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, Manual de Contratación reglamentado a través de la Resolución No.4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 de 2023, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes que rigen la materia, en virtud de dicha normatividad, en especial del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en uso de las facultades ya descritas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor PAOLA ANDREA ZULUAGA SAAVEDRA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.831.228 representante legal de la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S con NIT No. 900.561.829-1, quien en el curso del presente modificatorio se denominará el **CONTRATISTA**, dentro del contrato **No. 0017-ARC-CBCAI4-2025**, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS UNIDADES DE BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, De CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 21 de julio de 2025 se suscribió contrato 0017-ARC-CBCAI4-2025 por un valor de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 15.888.880,00) incluidos impuestos y demás erogaciones que correspondan**, con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2325 del 22 de enero del 2025 **2.** Que el plazo de ejecución del presente contrato se encontraba previsto hasta el día 20 de agosto 2025 **3.** Se prorroga plazo de ejecución hasta 03 de septiembre de 2025 y se modifica parcialmente el anexo técnico-económico .**4.** Que mediante oficio sin número de radicado de fecha 15 de agosto 2025, la supervisión del contrato solicita al contratista, aprobación para adelantar modificatorio 001 en el sentido de incluir ítems en el anexo técnico económico. **5.** Que mediante oficio de fecha 12 de agosto de 2025, el contratista solicita se modifique el presente contrato para incluir ítems en el anexo técnico económico. **6.** Que mediante ponencia de fecha 17 de agosto de 2025 la gerencia del proyecto y supervisión del contrato solicitan al ordenador del gasto, se adelante primera modificación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: "*se quiere modificar parcialmente el anexo técnico en el sentido de ajustar las características técnicas del siguiente ítem:*

MODIFICACION DEL ANEXO TECNICO: *Con el fin de satisfacer las necesidades de las unidades de la Brigada de Infantería No. 4, bajo el principio de eficiencia y eficacia, se solicita efectuar modificación del Anexo Técnico-económico, consistente en el cambio de las especificación técnicas del ítem No. 01* ***BFLIM40: PLANTA ELECTRICA INVERTE POTENCIA NOMINAL DE 1000W LIVIANA…*** *vista que las características técnicas el equipo ofertado inicialmente ha presentado novedades de fábrica que afectan su vida útil y normal funcionamiento a corto plazo, razón por la cual los importadores han decidido dejar de importarla, por lo que el contratista* ***SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.*** *solicitó mediante oficio de fecha 12 de agosto del 2025, ofrecer cambiar los equipos ofertados por un modelo más robusto, de mejores características y mayor capacidad y con el beneficio de no generar costos adicionales a pesar que el costo del equipo en el mercado es más costoso, así;*

Mediante oficio del 12 de agosto del 2025 la contratista señala lo siguiente del contrato No. 017-ARC-CBCAI4-2025 emitió concepto de viabilidad para realizar la primera modificación del anexo técnico-económico

"La suscrita ***PAOLA ANDREA ZULUAGA SAAVEDRA****, en mi calidad de Representante Legal de SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S, con Nit. # 900.561.829-1, Este cambio representa un beneficio para ustedes, ya que recibirá un equipo mas potente, con mayor capacidad de combustibles y un menor nivel de ruido así:*

El alto número de garantías en las versiones de 1000 watts se debe a que estos equipos son exigidos al máximo de su capacidad. Por esta razón, los importadores han decidido dejar de importarlas.

Comprendemos la necesidad de contar con equipos fiables, especialmente en áreas remotas. Por lo tanto, en esta ocasión ofrecemos modelos más robustos y duraderos para asegurar un mejor rendimiento y menor índice de fallas. Sin que esto genere gastos adicionales.

Así mismo es importante anotar que nuestro ofrecimiento de mejora no genera un costo adicional o que a pesar de ser un bien más costoso en el mercado su ofrecimiento será por el mismo valor"

CARACTERÍSTICA	DUCATI DGR 1250is	FORTE FI2000- S2	Mejora
Potencia máxima	1.1 kW	2 kW	Mayor potencia
Potencia continua nominal	1.0 kW	1.8 kW	Mayor potencia
Cilindrada del motor	60 cc	79.9 cc	Mayor cilindraje
Capacidad del tanque de combustible	2.6 L	4 L	Mayor autonomía
Nivel de ruido	61 dB(A) a 7 m	58.9 dB a 7 m	Más silencioso
Peso	13 kg	18 kg	Un Poco Mas de Peso

ÍTEM No1

UNIDAD	EQUIPO	UNIDAD	PRESUPUESTO	OFERTA	CANTIDAD
BFLIM40	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL INVERTER POTENCIA NOMINAL 1000W, LIVIANA, SILENCIOSA, VOLTAJE 120V, FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA MOTOR 1,50 KW/2HP, TANQUE DE COMBUSTIBLE 2,61, ARRANQUE MANUAL, POTENCIA MAX 1,1KW, POTENCIA CONTINUA 1,0 KW, PRESIÓN ACÚSTICA 61 DB (A), AUTONOMÍA AL 50% 5,2 HORAS, AUTONOMÍA A PLENA CARGA 3,5 HORAS, PESO 13KG. KIT DE HERRAMIENTAS. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CE.	UND	18.670.000	15.888.880	4

*Se solicita modificar el Anexo Técnico **BFLIM40: PLANTA ELECTRICA INVERTE POTENCIA NOMINAL DE 1000W LIVIANA...,***
Con las siguientes características

UNIDAD	EQUIPO	UNIDAD	PRESUPUESTO	OFERTA	CANTIDAD
BFLIM40	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL INVERTER POTENCIA NOMINAL **2000W,** LIVIANA, SILENCIOSA, VOLTAJE 120V, FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA MOTOR **1,8** KW/2HP, TANQUE DE COMBUSTIBLE **4** Lts, ARRANQUE MANUAL, POTENCIA MAX 2KW, POTENCIA CONTINUA **1,8** KW, PRESIÓN ACÚSTICA **58,9** DB (A), AUTONOMÍA AL 50% **6** HORAS, AUTONOMÍA A PLENA CARGA 4 HORAS, PESO **18**KG. KIT DE HERRAMIENTAS. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CE.	UND	18.670.000	15.888.880	4

PRORROGA: *Con el fin de contar con los términos para la entrega de los equipos, se requiere igualmente modificar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 03 de septiembre del 2025, teniendo en cuenta que mediante oficio de fecha 12 de agosto del 2025 la empresa SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S manifiesta que debido a problemas externos, por parte de la firmas fabricante de los equipos, la cual ha presentado problema de nacionalización de la mercancía afectando directamente la cadena de suministro(…)"* **7**. La presente modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al principio de transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un contrato con el cumplimiento de las garantías legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. **8.** Así mismo, se realiza con fundamento en lo estipulado en el numeral 1º del artículo 14 y artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las Entidades Estatales pueden introducir modificaciones a lo contratado, de común acuerdo con el **CONTRATISTA. 9.** Que la Entidad con la presente modificación busca el cumplimiento de los fines Estatales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, el cual estipula que: "Los Servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar Contratos y con la ejecución de los mismos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines Estatales, la continua y eficiente Prestación de los Servicios Públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los Administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, las partes en ejercicio del acuerdo de voluntades y sin contravenir los principios contractuales se modifica el contrato No. 0017-ARC-CBCAI4-2025, así: **CLÁUSULA PRIMERA**: **MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO - ECONÓMICO:** Modificar el anexo técnico-económico reemplazando los siguientes ítems al contrato No. 0017-ARC-CBCAI4-2025 así:

MODIFICATORIO No. 001 CONSISTENTE EN MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 0017- ARC-CBCAI4-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 CON SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S, CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS UNIDADES DE BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4, De CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS

ÍTEM No1

UNIDAD	EQUIPO	UNIDAD	PRESUPUESTO	OFERTA	CANTIDAD
BFLIM40	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL INVERTER POTENCIA NOMINAL 1000W, LIVIANA, SILENCIOSA, VOLTAJE 120V, FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA MOTOR 1,50 KW/2HP, TANQUE DE COMBUSTIBLE 2,61, ARRANQUE MANUAL, POTENCIA MAX 1,1KW, POTENCIA CONTINUA 1,0 KW, PRESIÓN ACÚSTICA 61 DB (A), AUTONOMÍA AL 50% 5,2 HORAS, AUTONOMÍA A PLENA CARGA 3,5 HORAS, PESO 13KG. KIT DE HERRAMIENTAS. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CE.	UND	18.670.000	15.888.880	4

Se solicita modificar el Anexo Técnico ***BFLIM40: PLANTA ELECTRICA INVERTE POTENCIA NOMINAL DE 1000W LIVIANA...,***
Con las siguientes características

UNIDAD	EQUIPO	UNIDAD	PRESUPUESTO	OFERTA	CANTI
BFLIM40	PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL INVERTER POTENCIA NOMINAL **2000W,** LIVIANA, SILENCIOSA, VOLTAJE 120V, FRECUENCIA 60HZ, POTENCIA MOTOR **1,8** KW/2HP, TANQUE DE COMBUSTIBLE **4** Lts, ARRANQUE MANUAL, POTENCIA MAX 2KW, POTENCIA CONTINUA **1,8** KW, PRESIÓN ACÚSTICA **58,9** DB (A), AUTONOMÍA AL 50% **6** HORAS, AUTONOMÍA A PLENA CARGA 4 HORAS, PESO **18**KG. KIT DE HERRAMIENTAS. CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CE.	UND	18.670.000	15.888.880	4

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No. 0017-ARC-CBCAI4-2025, hasta el 03 de septiembre de 2025

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO: la presente modificación consistente en (PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION, MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO) del contrato No. 0017-ARC-CBCAI4-2025, se perfecciona con la firma de las partes y su aprobación en la plataforma Secop II. Para formalizar y ejecutar la modificación se requiere modificar la garantía única de cumplimiento informando a la compañía aseguradora la correspondiente modificación:

AMPARO (Según aplique contractualmente)	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20 %	$ 2.177.776	16/07/2025	03/09/2026
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 %	$ 2.177.776	16/07/2025	03/01/2026

En constancia se firma en Tumaco-Nariño, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

LA ENTIDAD CONTRATANTE:

ORIGINAL FIRMADO
Capitán de Fragata GUSTAVO ADOLFO RICAURTE GARCÍA
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4

EL CONTRATISTA:

ORIGINAL FIRMADO
SUMINISTROS INDUSTRIALES Y FERRETEROS S.A.S. con NIT No.900.561.829-1
Contratista Contrato No. 0017-ARC-CBCAI4-2025

ELABORADO POR: MA2 MERCADO ANGULO NATALIA PATRICIA	REVISADO POR: TKLADM MARIA ALEJANDRA PARRA MOQUE	REVISADO POR: TF KAREN LIZET ACEVEDO RUIZ	REVISADO POR: CC VICTOR MANUEL SANCHEZ OLAYA
CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS	CARGO: JEFE DE ADQUISICIONES	CARGO: ASESORA JURÍDICA DE CONTRATOS	CARGO: COMANDANTE COMPAÑÍA LOGISTICA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: